**Grupo: No4**

|  |  |
| --- | --- |
| LUISA MARIA | GIRALDO HOYOS |
| LEONIDAS ANDRES | PALACIOS VALENCIA |
| MARIA YANETH | MARTINEZ ACEVEDO |
| JORGE HUGO | MESA GIRALDO |

​​.

​​​​​​​​​El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

​

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones,  a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace 60 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.​

# ​​

# Historia

El SENA nació durante el gobierno de la Junta Militar -posterior a la renuncia del General Gustavo Rojas Pinilla-, mediante el Decreto Ley 118, del 21 de junio de 1957.  Su función, definida en el Decreto 164 del 6 de agosto de 1957, fue brindar formación profesional a trabajadores, jóvenes y adultos de la industria, el comercio, el campo, la minería y la ganadería. Su creador fue Rodolfo Martínez Tono.

​Así mismo, siempre buscó proporcionar instrucción técnica al empleado, formación complementaria para adultos, y ayudarles a los empleadores y trabajadores a establecer un sistema nacional de aprendizaje. La Entidad que tiene una estructura tripartita, -en la cual participarían trabajadores, empleadores y Gobierno-, se llamó Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que se conserva en la actualidad y que muchos años después, busca seguir conquistando nuevos mercados, suplir a las empresas de mano calificada utilizando para ello métodos modernos y lograr un cambio de paradigma en cada uno de los procesos de la productividad.​

**Misión**

El SENA está  encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.​

**Visión**

En el 2018 el SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a ​la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán ​positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.​

**​**

**​Principios, valores y compromisos institucionales**

La actuación ética de la comunidad institucional se sustenta en:

Principios

* Primero la vida.
* La dignidad del ser humano.
* La libertad con responsabilidad.
* El bien común prevalece sobre los intereses particulares.
* Formación para la vida y el trabajo.

Valores

* Librepensamiento y actitud crítica.
* Liderazgo.
* Solidaridad.
* Justicia y equidad.
* Transparencia.
* Creatividad e innovación.
* Compromisos institucionales.
* Convivencia pacífica.
* Coherencia entre el pensar, el decir y el actuar.
* Disciplina, dedicación y lealtad.
* Promoción del emprendimiento y el empresarísmo.
* Responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente.
* Honradez.
* Calidad en la gestión.​

​​





